MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 263 /2015

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5, representada para este acto por **S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **METALCAR S.A.** con RUC N° 80012302-6, domiciliada en Av. Madame Elisa Alicia Lynch 1696, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por LUIS ALBERTO VIERCI VILLAGRA, con Cédula de Identidad N° 1.182.603, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 13 de fecha 05 de Octubre de 2009, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA PATRULLA CAMINERA –", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 3439/07 el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por Decreto N° 5174/05, y ha aceptado la oferta del PROVEEDOR para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA PATRULLA CAMINERA", conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), **Lote N° 2**: Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motocicletas Kawasaki, por un monto mínimo de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) IVA Incluido; **Lote 3**: Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Especiales Mule, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el PGN:

Año	T.P.	Progr.	Sub Progr.	Pyto.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departam.	UnR	Monto
2015	1	001	00	00	240	30	1	99	2	250.000.000

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 285141.

metalcar s.a.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2015, convocado por el M.O.P.C., según Resolución N° 265/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 998/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE Nº 2 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS KAWASAKI

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	METALCAR S.A. Precio unitario (IVA incluido)
		Servicios de Mantenimiento de Motocicletas Marca Kawasaki de la Policía Caminera				
1	78180101-020	Cambio de Fluido de Frenos	Unidad	1	Evento	90.000
2		Cambio de Aceite de Motor	Unidad	1	Evento	45.000
3		Cambio de Filtro de Aire	Unidad	1	Evento	135.000
4		Cambio de Filtro de Aceite	Unidad	1	Evento	67.000
5		Cambio de Filtro de Combustible	Unidad	1	Evento	85.000
6		Cambio de Bujías	Unidad	1	Evento	79.000
7		Cambio de Cabo de Embrague	Unidad	1	Evento	165.000
8		Cambio de Cabo de Acelerador	Unidad	1	Evento	273.000
9		Cambio de Cabo Cebador	Unidad	1	Evento	164.000
10		Cambio de Cabo de Velocímetro	Unidad	1	Evento	167.000
11		Cambio de Pastilla de Freno Delantero y Trasero	Unidad	1	Evento	344.000
12		Cambio de Cadena	Unidad	1	Evento	1.107.000
13		Cambio de Corona	Unidad	1	Evento	427.000
14		Cambio de Piñón	Unidad	1	Evento	345.000
15		Cambio de Foco Faro Delantero	Unidad	1	Evento	288.000
16		Cambio de Foco Faro Trasero	Unidad	1	Evento	89.000
17		Cambio de Focos de Señaleros	Unidad	1	Evento	65.000
18		Cambio de Fusibles (12 V.)	Unidad	1	Evento	26.000
19		Cambio de Relé de Señalero	Unidad	1	Evento	522.000
20		Cambio de Regulador de Voltaje	Unidad	1	Evento	1.507.000
21		Cambio de sistemas de mangueras y alimentación de combustible.	Unidad	1	Evento	500.000
		Servicios de Reparación de Motocicletas Marca Kawasaki de la Policía Caminera				
22	78180101-020	Reparación de Sistema de Embrague	Unidad	1	Evento	3.467.000
23		Reparación de Sistema de Acelerador	Unidad	1	Evento	323.000
24		Cambio de Cabo Cebador	Unidad	1	Evento	164.000
25		Cambio de Cabo de Velocímetro	Unidad	1	Evento	167.000
26		Reparación de sistema de Frenos	Unidad	1	Evento	1.835.000
27		Reparación Total de Sistema Eléctrico	Unidad	1	Evento	2.742.000
28		Cambio de Fusibles (12 V.)	Unidad	1	Evento	26.000
29		Cambio de Relé de Señalero	Unidad	1	Evento	572.000
30		Cambio de Regulador de Voltaje	Unidad	1	Evento	1.507.000
31		Reparación y/o Cambio de Batería	Unidad	1	Evento	294.000
32		Reparación y/o Cambio de Llantas, Cámaras y Cubiertas	Unidad	1	Evento	3.396.000
33		Reparación y/ o Cambio de Accesorios(faros, señaleros, maleteros, guardabarros, posa pies, patita)	Unidad	1	Evento	4.128.000
34		Limpieza y Mantenimiento de Carburador (provisión de juego de reparo)	Unidad	1	Evento	3.530.000
35		Cambio de sistemas de mangueras y	Unidad	1	Evento	650.000

metalcar s.a.

		alimentación de combustible.				
36		Reparación y/o Cambio de luces (led) auxiliares y sirenas	Unidad	1	Evento	7.500.000
37		Reparación y/o Cambio de todas las piezas de la Motocicleta (que no se mencionan) y que impliquen el perfecto funcionamiento de la misma	Unidad	1	Evento	12.000.000
					Total Lote 2	48.791.000

Lote N° 2: por un monto mínimo de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) IVA Incluido

LOTE N° 3 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ESPECIALES MULE — **METALCAR S.A.**

Item		Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
		Servicios de Mantenimiento de Vehículos especiales Mule Kawasaki Modelo 600 del Parque Ñu Guazú				
1	78180101-028	Filtro de Aceite	Unidad	1	Evento	94.000
2		Aceite Motor	Unidad	1	Evento	45.000
3		Filtro de Combustible	Unidad	1	Evento	102.000
4		Aceite Diferencial	Unidad	1	Evento	82.000
5		Filtro de Aire Motor	Unidad	1	Evento	209.000
6		Filtro de aire CVT	Unidad	1	Evento	41.000
7		Regulación de Válvulas	Unidad	1	Evento	200.000
8		Fluido de Freno	Unidad	1	Evento	50.000
9		Cambio de Batería	Unidad	1	Evento	398.000
10		Cambio de Cubiertas delanteras	Unidad	1	Evento	730.000
11		Cambio de Cubiertas traseras	Unidad	1	Evento	958.000
		Servicios de Reparación de Vehículos especiales Mule Kawasaki Modelo 600 del Parque Ñu Guazú				
12	78180101-028	Reparación de Sistema de Acelerador	Unidad	1	Evento	579.000
13		Cambio de Cabo Cebador	Unidad	1	Evento	326.000
14		Cambio de Cabo de Velocímetro	Unidad	1	Evento	288.000
15		Reparación de sistema de Frenos	Unidad	1	Evento	2.900.000
16		Reparación Total de Sistema Eléctrico	Unidad	1	Evento	1.500.000
17		Cambio de Fusibles (12 V.)	Unidad	1	Evento	11.000
18		Cambio de Relé de Señalero	Unidad	1	Evento	229.000
19		Cambio de Regulador de Voltaje	Unidad	1	Evento	778.000
20		Reparación y/ o Cambio de Accesorios(faros, señaleros, guardabarros)	Unidad	1	Evento	7.000.000
21		Reparación y/o Cambio de Llantas, Cámaras y Cubiertas	Unidad	1	Evento	567.000
22		Limpieza y Mantenimiento de Carburador (provisión de juego de reparo)	Unidad	1	Evento	1.500.000
23		Cambio de sistemas de mangueras y alimentación de combustible.	Unidad	1	Evento	324.000
					Total Lote 3	18.911.000

metalcar s.a.

Lote 3: Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Especiales Mule, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a prestar los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del presente Contrato determinado en la cláusula 1, en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Forma de Pago al Proveedor: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: a PLAZOS, tras la entrega de los bienes, según orden de provisión de servicios emitida, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza. Conforme al procedimiento establecido en los Decretos N° 7.781/06 y N° 10.430/07, dentro de un plazo de 60 (sesenta) días tras la presentación de la factura, la cual deberán ser entregada en la Mesa de Entrada Única (MEU), Edificio Central (Oliva esq. Alberdi) acompañada de una solicitud de pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2015, a partir de la firma del Contrato o hasta la utilización total de la disponibilidad asignada como monto máximo del servicio.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las Especificaciones Técnicas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Bienes y Suministros.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

9.1 PROTOCOLIZACION: El Proveedor deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley N° 2.592/2005.-

9.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE: La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

9.3 COMPROMISO DE LA CONTRATANTE: El compromiso con la Contratante se extiende hasta la ejecución del monto mínimo del contrato. En tanto las necesidades Institucionales de la Contratante así lo requieran, podrá solicitar al Proveedor la prestación de los servicios hasta el monto máximo del contrato, independientemente a las eventuales aplicaciones del contrato que pudieran realizarse. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o la prestación de los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pasar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los Bienes o por la prestación de los Servicios por el precio del Contrato o las sumas pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de Convocatoria.

metalcar s.a.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas LCO /2015- Mantenimiento y Reparación de Motocicletas de La Patrulla Caminera 18 en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato CGC 9.5.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato en 4 (cuatro) ejemplares, de conformidad con las leyes de la República del Paraguay en el día, 30 del mes de Setiembre del año 2015.

LUIS ALBERTO VIERCI VILLAGRA
POR EL PROVEEDOR
Metalcar s.a.

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR LA CONTRATANTE